



EL IVSS COMENZÓ PROCESO DE MIGRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y AUTOLIQUIDACIÓN DE EMPRESAS (SANE) AL NUEVO SISTEMA TIUNA.

El nuevo sistema TIUNA puesto en práctica por el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) tiene como objetivo principal establecer un sistema fácil y efectivo para el pago de las facturas del IVSS, emisión de estados de cuentas, afiliación de asegurados, carga masiva de movimientos y reestructuración de formatos. Actualmente en la página web del IVSS: www.ivss.gov.ve, usted podrá conocer los pasos y requisitos a seguir para inscribirse en el nuevo sistema de gestión y autoliquidación del seguro social. Algunas de las innovaciones del sistema TIUNA son: emisión de compromisos de pagos, comprobantes de orden de pago, etc.

A continuación sintetizamos los aspectos más importantes de este nuevo sistema:

I. VENTAJAS

Este sistema viene a sustituir al anterior SANE y, en primera instancia, implicará la migración de las empresas que utilizan dicha plataforma al nuevo software TIUNA.

TIUNA simplifica y reduce los trámites administrativos de la empresa; incrementa la productividad; mejora el tiempo de respuesta; integra los datos; implica pagos en línea y permite el recálculo de facturas, todo vía internet.

II. PASOS A SEGUIR PARA MIGRAR AL SISTEMA TIUNA:

- 1.** Crear una solicitud y establecer un canal de comunicación directo entre la Empresa y el IVSS (cuenta de correo electrónico).
- 2.** A través de un correo electrónico recibirá el Número de Solicitud y Número de Confirmación para que pueda completar los datos de su solicitud. Una vez finalizado este proceso, el Sistema le dará la opción de imprimir la *Constancia de Solicitud de Registro*.
- 3.** Usted debe llevar la Constancia de Solicitud impresa a la Oficina Administrativa correspondiente, de acuerdo a la terminación de su número de RIF ([ver días](#)). Adicionalmente debe consignar ciertos requisitos (según se indican más abajo), los cuales serán revisados por un funcionario del IVSS, para verificar la autenticidad de los datos y proceder a aprobar dicha solicitud.
- 4.** Una vez aprobada la solicitud, el sistema genera de forma automática las credenciales de acceso y las mismas se les harán llegar vía correo. A partir de ese momento usted podrá tener acceso al sistema.

III. REQUISITOS:

- Cédula de Identidad del Representante Legal de la Empresa. (Original y Copia)
- Registro de Información Fiscal (RIF). (Original y Copia)
- Registro Mercantil. (Original y Copia)
- Declaración del ISLR (Últimos 4 años). (Original y Copia)
- Copia de publicación del Registro Mercantil.
- Libro Contable (Diario - Solo empresa Nuevas).
- Recibo de pago de servicios públicos, donde se pueda comprobar la dirección comercial suministrada. (Luz, Teléfono, otros)
- En caso de existir una persona autorizada para realizar el trámite, se deben llevar los siguientes documentos adicionales:
 - Poder Notariado. (Original y Copia)
 - Cédula de Identidad y RIF de la persona autorizada. (Original y Copia)

IV. Usted debe ir a las Oficinas Administrativas de acuerdo a la terminación de su número de RIF:

Lunes: 1 y 2

Martes: 3 y 4

Miércoles: 5 y 6

Jueves: 7 y 8

Viernes: 9 y 0



Reporte legal
El IVSS comenzó proceso de migración del Sistema de Gestión y Autoliquidación de Empresas (SANE) al nuevo sistema TIUNA. Septiembre 2008

Hoet Peláez Castillo & Duque
Abogados

Oficinas (Offices):
 Centro San Ignacio, Torre Kepler
 Av. Blandín, La Castellana
 Caracas – Venezuela
 Tel.: +58 212 201.8611 / 263.6644
 Fax: +58 212 263.7744
 E-Mail: infolaw@hpcd.com
Web Site: www.hpcd.com
Dirección Postal (Mailing Address)
International (International):
 CCS 13031
 P.O. Box 025323
 Miami, Florida 33102-5323 U.S.A.
Venezuela:
 Apartado 62.414, Caracas 1060-A

Contacto:
Jorge Acedo
 E-Mail: jacedo@hpcd.com
 Telf.: +58 212 201 8505
María Elena Subero
 E-Mail: msubero@hpcd.com
 Telf.: +58 212 201 8541
John Tucker
 E-Mail: jtucker@hpcd.com
 Telf.: +58 212 201 8615

El objetivo del Reporte Legal es proveer información a los clientes y relacionados de **Hoet Peláez Castillo & Duque**. Los artículos de este Reporte reflejan los puntos de vista de sus respectivos autores y no persiguen suministrar asesoría legal. Los lectores no deberían actuar sobre la base de la información contenida en este Reporte, sin obtener previamente asesoría jurídica específica. Los artículos de Reporte Legal pueden ser reproducidos, total o parcialmente, previa

autorización escrita de Hoet Peláez Castillo & Duque, e indicando siempre su fuente u origen en forma destacada.

© 2008 Hoet Peláez Castillo & Duque. Todos los Derechos Reservados.

